GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 08 mar 2021

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 13458385

RESOLUCIÓN EXENTA N° 20752

Santiago, 11 de Febrero de 2021

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.124.705 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia TEMPORARIA, a don Mathias Daniel HERNANDEZ GUARNIERO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de CARLA IVANKA GUARNIERO DE HERNANDEZ, hasta el vencimiento de la visa del titular .

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MINISTERIO DEL INTERIOR SEGURIDAD PÚBLICA
Depto. Extranjería y Migración

JORGE MUÑOZ POHL
SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[722]11/02/2021
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo